

EXP-UNC 58444/2018

VISTO

La Ord. HCS N° 5/2016, y su modificatoria RR N° 2104/2016, en la que se establece el dictado de asignaturas en épocas excepcionales; y

CONSIDERANDO

Que a través de dicha Ordenanza se instituye en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba el Programa de Fortalecimiento y Consolidación Académica;

Que la Secretaría de Asuntos Académicos de la Facultad, con el acuerdo del Consejo de Grado (COGRADO), ha presentado un proyecto para redictar las asignaturas del primer año de las carreras de nuestra facultad en períodos excepcionales, como así también dictar en el segundo cuatrimestre la asignatura Análisis Matemático III y en el primer cuatrimestre el Curso de Nivelación correspondiente al año 2019;

Que en el marco de este Programa, la propuesta presentada tiene como objetivo disminuir la deserción de los estudiantes en los primeros años de las carreras de esta Facultad;

Que es necesario prever la disponibilidad de docentes para el dictado de estas asignaturas y contar con recursos económicos para desarrollar el Proyecto presentado;

Que este Programa ya fue implementado durante los años 2017 y 2018 con muy buenos resultados académicos.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el redictado de las asignaturas de primer año que se detallan, en el Anexo de la presente resolución, de manera excepcional durante el año 2019, respetando la carga horaria y el número de semanas establecidas.

ARTÍCULO 2°: Establecer el período de inscripción de estas asignaturas de acuerdo al Calendario Académico de esta Facultad, Resolución CD N° 328/2018.


ARTÍCULO 3°: Fijar como criterio de regularidad y/o promoción los establecidos por el docente a cargo del redictado de la materia según la Ordenanza HCD N° 4/2011.

EXP-UNC 58444/2018

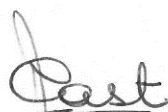
ARTÍCULO 4°: Establecer que las fechas de exámenes de estas asignaturas coinciden en un todo con las correspondientes a la materia dictada en el período habitual, de acuerdo a la Resolución CD N° 328/2018.

ARTÍCULO 5°: Tramitar los recursos que deben ser asignados por la Universidad Nacional de Córdoba, según lo establece el Art. 3 de la Ord. HCS N° 5/2016.

ARTÍCULO 6°: Notifíquese, comuníquese y archívese.

 DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTESÉIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN CD N° 427/2018



Dra. NESVIT CASTELLANO
SECRETARIA ACADÉMICA
FaMAF



Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF

EXP-UNC 58444/2018

ANEXO

Asignatura	Ubicación en la Carrera	Ubicación del Redictado	Horas/ Semanas	Número mínimo de docentes
Álgebra I (LM, LA, LF, PM, PF)	1º cuatrimestre (1 Año)	2º cuatrimestre	120h /15 semanas	3
Álgebra/Álgebra II (LM, LA, LF, LC, PM, PF)	2º cuatrimestre (1 Año)	1º cuatrimestre	120h /15 semanas	3
Análisis Matemático I (LC)	1º cuatrimestre (1 Año)	2º cuatrimestre	120h /15 semanas	3
Análisis Matemático I (LM, LA, LF, PM, PF)	1º cuatrimestre (1 Año)	2º cuatrimestre	120h /15 semanas	3
Análisis Matemático II (LC)	2º cuatrimestre (1 Año)	1º cuatrimestre	120h /15 semanas	3
Análisis Matemático II (LM, LA, LF, PM, PF)	2º cuatrimestre (1 Año)	1º cuatrimestre	120h /15 semanas	3
Algoritmos y Estructuras de Datos I (LC)	2º cuatrimestre (1 Año)	1º cuatrimestre	120h /15 semanas	3
Análisis Matemático III (LM, LA, LF, PM, PF)	1º cuatrimestre (2 Año)	2º cuatrimestre	120h /15 semanas	3
Curso de Nivelación (LM, LA, LF, LC PM, PF)	Febrero de 2017	1º cuatrimestre	120h /15 semanas	2
Física General I (LM, LA, LF, PM, PF)	2º cuatrimestre (1 Año)	1º cuatrimestre	120h /15 semanas	3
Introducción a la Física (LM, LA, LF, PM, PF)	1º cuatrimestre (1 Año)	2º cuatrimestre	120h /15 semanas	3
Introducción a los Algoritmos (LC)	1º cuatrimestre (1 Año)	2º cuatrimestre	120h /15 semanas	3
Matemática Discreta I (LC)	1º cuatrimestre (1 Año)	2º cuatrimestre	120h /15 semanas	3

*LA=Licenciatura en Matemática; LC=Licenciatura en Computación; LF=Licenciatura en Física; LM=Licenciatura en Matemática; PF=Profesorado en Física; PM=Profesorado en Matemática.